

Datos generales

1. Promotor:

QUABIT DISTRITO CENTRO, S.L con NIF B-87810057 y domicilio fiscal en c/ Poeta Joan Maragall nº 1, 16ª planta, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-644583, Tomo 35875, Folio 63

La mercantil Quabit Distrito Centro. forma parte del Grupo Quabit Inmobiliaria S.A., con CIF A-96911482 y mismo domicilio que la anterior, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-504462, Tomo 27993, Folio 105.

2. Agencia Inmobiliaria o intermediario:

MAGNUM & PARTNERS REAL ESTATE S.L , con NIF B-85815942 y domicilio en C/ Padilla, 32. Esc. izq. 2 D, Madrid.

3. Projectista y Dirección de obra:

ALBERRO ARQUITECTOS, S.L domiciliada en c/ Santa Rosa, 6 29640 Fuengirola, Málaga y con NIF B-92.605.641

4. Empresa constructora:

Pendiente de adjudicación

5. Licencia de obras:

Pendiente de solicitud

6. Fase de ejecución al día de la fecha:

Sin iniciar

7. Fecha prevista de entrega:

Tercer trimestre 2021

Información del inmueble

8. Título jurídico que el promotor tiene sobre el solar:

El solar es propiedad de Quabit Distrito Centro. en virtud de escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario de Madrid D. Ignacio Martínez-Gil Vich el 26 de Julio 2017, bajo el nº2265 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 8 de Málaga, al Tomo 2984, Libro 891, Folio 63, Finca nº 50504

9. Descripción y superficies útiles del inmueble y anejos:

Ver documentación comercial.

10. Planos:

Ver documentación comercial.

11. Memoria de calidades:

Ver documentación comercial.

12. Descripción general del edificio o urbanización, zonas comunes y servicios accesorios:

Edificio residencial en recinto cerrado, compuesto por 61 viviendas, garajes, trasteros y zonas comunes ajardinadas con piscina de adultos, infantil, y pista de pádel.

Aspectos económicos

13. Precio y Forma de Pago.

Ver Hoja de Precio.

14. Tributos y aranceles de todo tipo que graven la operación y que corresponden al adquirente:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Impuestos sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD)
- Honorarios de notaría correspondientes a la Escritura de Compraventa
- Honorarios de inscripción registral
- Gastos de tramitación de escrituras de compraventa
- Cualquier otro tributo o gasto que conforme a Ley corresponda al adquirente

15. Las cantidades entregadas a cuenta se garantizarán conforme a Ley:

- **Nombre de la entidad garante:**
Caixabank
- **Domicilio de la entidad garante:**
Avda. Diagonal, 621 – 08028 Barcelona
- **Código Cuenta exclusiva para ingreso de cantidades anticipadas:**

ES67 2100 1250 1902 0002 7249

Condiciones del contrato

- El contrato de compraventa se ajusta a la legislación vigente aplicable, conteniendo las cláusulas generales y especiales que se establezcan de mutuo acuerdo entre la compradora y la vendedora.
- El consumidor no soportará los gastos derivados de la titulación que correspondan al vendedor.
- El comprador tiene derecho a la elección del notario.
- Existe la posibilidad de que cualquiera de los contratantes pueda compelerse recíprocamente para elevar a escritura pública la compraventa desde que hubiera intervenido el consentimiento y demás requisitos necesarios para su validez.
- El consumidor tiene derecho a solicitar una copia del modelo contractual que vaya a utilizarse.

Otras consideraciones

La documentación acreditativa del contenido de este documento informativo se encuentra a disposición del consumidor para su consulta en la oficina comercial de Quabit Distrito Centro sita en Avda. Rocío Jurado, s/n (Málaga), en la sede de Málaga Avda. de las Américas, 3-4f y oficina central de Madrid, C/ Poeta Joan Maragall, 1, planta 16 (antes C/ Capitán Haya)

La información facilitada por la promotora a través del presente documento tiene carácter meramente informativo.